

Asamblea General del Profesorado, UdeA
Miércoles 17 de septiembre de 2025
¡Reducción del 11% del presupuesto en las unidades académicas!

(Relatoría)

Invitada: Angielly Paola Martínez Ruiz. Inspectora *In Situ*, MEN

Moderación: Jhon Jairo Rojas, presidente Asoprudea y Mauricio Múnera, Representante profesoral ante el CSU (s).

Relatoría: Sara Castro, comunicadora Asoprudea.

Orden del día:

1. Proceso de inspección y vigilancia
2. Informes:
 - a. Representaciones profesorales
 - b. Claustros
3. Estrategias de movilización

Convocan: Ateneo (Representaciones profesorales), Asoprudea, Aspudea, Mesa ético-política de la Asamblea

Se aprobó la mesa relatora y se acordó que la relatoría será divulgada sin nombres para proteger la identidad de los participantes.

La Asamblea tendrá un carácter doble: informativo y deliberativo, para avalar las votaciones que se lleven a cabo. La relatoría es importante no solo para quienes no están, es la memoria de las discusiones que quedan para la posteridad.

Se definieron los tiempos para las presentaciones de informes, estableciendo un máximo de 10 minutos por intervención para mantener la concreción y avanzar en análisis y discusión final.

Con una participación de 364 participantes virtuales, en su pico más alto y 50 en el auditorio, se llevó a cabo la asamblea del profesorado.

Desarrollo:

Informe Representante profesoral ante el Consejo Académico

La intervención se dividió en dos partes. La primera, con relación al Consejo Académico. Se presentó una exposición especial sobre la Fundación Universidad de Antioquia. En este espacio, pusimos de manifiesto nuestra preocupación sobre la relación actual entre la Universidad de Antioquia y la Fundación, que sigue siendo un tema pendiente de análisis.

Se presentó un resumen histórico de la Fundación, y, aunque hay elementos valiosos en la exposición, quiero hacer un llamado a que la Asamblea analice con detenimiento esta relación. En particular, es urgente revisar el impacto de esta Fundación, sus lazos con la Universidad y su modelo de gestión. Ya hemos mencionado en varias ocasiones la necesidad de discutir más a fondo la relación con la Fundación FUA, la CIS y el HAMA. Aunque se nos aclaró que la Fundación es una empresa privada y social, creada en su momento por integrantes del Consejo Superior, la Universidad no es la fundadora de la Fundación, pero sí es la principal beneficiaria de sus actividades.

Un dato importante es que el 50% de los ingresos de la Fundación provienen de un contrato relacionado con el programa de aseo en varias zonas, mientras que el 15% de sus recursos están vinculados a la conducción del metro, donde participan estudiantes de diversas universidades. El resto, un 35%, proviene de proyectos externos que la Fundación ejecuta en colaboración con la Universidad. Sin embargo, la responsabilidad técnica y académica recae sobre la Universidad de Antioquia. Durante el Consejo Académico, manifestamos nuestra preocupación sobre cómo se presenta la Fundación como una entidad con reconocimiento mundial, lo que nos parece una interpretación incompleta de la realidad, ya que este reconocimiento se debe, en gran parte, al respaldo de la Universidad.

En consecuencia, propongo que esta Asamblea dé seguimiento a este tema con mayor profundidad, ya que está claro que la Fundación ha sido beneficiada por la marca de la Universidad, y este aspecto debe ser considerado en las futuras discusiones.

Por otro lado, se cuestionó el voto del decano de Ciencias Farmacéuticas, quien es el representante de las directivas ante el Consejo Superior Universitario (CSU).

Su voto positivo sobre la propuesta de reducción del presupuesto generó algunas inquietudes entre los miembros del Consejo Académico. Como se discutirá en breve, la mayoría de las decanaturas y jefaturas se han manifestado en contra de dicha reducción del 11% en los fondos generales. De hecho, varios informes y comunicados, incluidos los de la Facultad de Ciencias Jurídicas, revelaron que, a pesar de los esfuerzos por hacer más eficientes los recursos, muchos departamentos han indicado que no pueden cumplir con dicha meta de recorte.

La segunda parte del informe, corresponde a una tarea pendiente de las últimas dos asambleas, relacionada con la Comisión metodológica de los diálogos vinculantes o Diálogos universitarios, con el objetivo de alcanzar un acuerdo colectivo para la Universidad de Antioquia. Esta estrategia complementa las iniciativas que hemos venido discutiendo en la Asamblea, y busca crear un espacio de diálogo estructurado para llegar a acuerdos fundamentales como comunidad universitaria.

Hemos definido los diálogos universitarios como un proceso participativo, inclusivo y transparente, que permita reflexionar sobre los retos éticos, políticos y técnicos que enfrenta la universidad en el contexto de la actual multicrisis. Con estos diálogos,

esperamos construir un acuerdo colectivo sobre un modelo de universidad pública, que sea necesaria y posible tanto en el presente como para las futuras generaciones.

Estos diálogos estarán liderados por el profesorado, y aunque aún existe la pregunta de si lograremos una participación multiestamentaria, por el momento nos concentraremos en nuestra propia comunidad profesoral. Los principales objetivos de estos diálogos incluyen reconocer acuerdos fundamentales sobre los principios que deben guiar el proyecto universitario, y crear propuestas frente a la multicrisis, al mismo tiempo que se promueve una ética de construcción democrática y gestión de disensos dentro de la universidad.

Hasta el momento, hemos identificado las siguientes temáticas clave para orientar los diálogos:

- La función social del conocimiento: ¿Cuál es su impacto en los ejes misionales de la universidad y cuál es el rol de una universidad pública en la generación de conocimiento?
- Gobernanza universitaria: ¿Cómo y con quién se toman las decisiones en la universidad, y cuál es el modelo de poder que queremos para la institución?
- Sostenibilidad financiera: ¿Cómo garantizamos los recursos necesarios para la universidad, tanto en el presente como en el futuro, para preservar su misión educativa?
- Bienestar universitario: ¿Cómo queremos vivir en la universidad? Este aspecto tiene que ver con la idea de los "buenos vivires" y el bienestar general de nuestra comunidad.

Los diálogos universitarios seguirán una ruta estructurada: primero, se realizarán diagnósticos para sentar las bases del proceso, luego se convocará a la participación de toda la comunidad universitaria, y después se llevarán a cabo diálogos deliberativos amplios y sesiones de interlocución multiestamentarias. Finalmente, se consolidarán los acuerdos en diálogos focalizados.

Esta actividad es crucial para dar respuesta a la crisis en la que nos encontramos. Este mes se completará el diseño metodológico, y esperamos que los diálogos comiencen a mediados de octubre, con una proyección para la primera socialización de los acuerdos hacia principios de diciembre. Durante este proceso, será necesario que todos los involucrados se sumen activamente para garantizar el éxito del proyecto y avanzar hacia la transformación normativa que tanto hemos solicitado, especialmente en lo que respecta a la democratización y la gestión universitaria.

Informe Representante profesoral ante el Consejo Superior

El pasado jueves se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, convocada con fines principalmente financieros. En ella se abordaron temas que no se lograron tratar en la sesión anterior, relacionados con el cierre financiero del año y el presupuesto de 2026.

Es importante señalar que, en dicha sesión, no estuvieron presentes —de manera presencial— varios miembros del Consejo: el representante del sector productivo, los exrectores, la Presidencia, ni el representante de las directivas académicas. Esto resulta preocupante y debe mencionarse. Aún más llamativo fue que el representante de las directivas académicas se retiró de la sesión en algún momento y delegó sus votos en el profesor Mauricio Alviar, en un momento en que se discutían temas tan delicados como la solicitud de créditos y la venta de activos.

El Gobernador presentó un informe sobre la comisión de expertos conformada por la Gobernación de Antioquia para revisar el sistema de educación terciaria en el departamento, en el cual está incluida la Universidad de Antioquia. Esta comisión, compuesta por expertos nacionales e internacionales, está liderada por el exdirector del DNP, Jorge Iván González, y tendrá como objetivo elaborar un diagnóstico y entregar un informe final.

El Rector, por su parte, presentó su informe, en el cual mostró los diálogos que ha venido sosteniendo con la comunidad académica, el informe de la Contraloría y los avances en su plan de mejoramiento. Sobre esto hicimos varias observaciones. En primer lugar, manifestamos nuestra inconformidad con la metodología utilizada para dichos diálogos, ya que se realizan por Zoom, sin micrófono abierto, lo que impide una participación real de profesores, empleados y estudiantes. Las preguntas son seleccionadas y respondidas por el Rector al final, en un espacio unidireccional, sin posibilidad de percibir gestos ni medir el clima de la universidad. Por ello, le propusimos replantear esa estrategia, asistir a espacios como este, convocar al profesorado, al estudiantado y establecer verdaderos escenarios de conversación. El Rector indicó que lo tendría en cuenta.

En cuanto al informe de la Contraloría, señalamos que había imprecisiones en las comunicaciones institucionales, pues si bien se dice que la Contraloría corrigió y feneció la cuenta de la Universidad, se omite que lo hizo con salvedades, especialmente en materia de gestión presupuestal. Esas salvedades no pueden ignorarse, ya que justamente la gestión presupuestal es uno de los factores que nos ha llevado a la crisis actual. No se puede presentar la situación como si todo estuviera resuelto cuando hay observaciones pendientes por subsanar.

Otro punto discutido fue la venta de la Hacienda El Progreso. El comprador presentó una nueva oferta de pago: \$7.000 millones a la firma del contrato, \$2.700 millones a los dos meses y \$4.000 millones antes del 30 de diciembre, es decir, el pago completo en 2025. Aunque esta oferta mejoró, se realizaron observaciones preocupantes, incluso por parte de la Inspectora del Ministerio de Educación, quien estuvo presente en su primera reunión oficial en la universidad.

Entre las observaciones estuvieron:

1. No se solicitaron estados financieros al comprador, por lo que no se tiene certeza de su capacidad real de pago.

2. Resulta sospechosa la cláusula de confidencialidad, que impide conocer el nombre de la empresa compradora, especialmente tratándose de una transacción con una entidad pública.
3. El Rector afirmó que no hay forma de recuperar parte de estos recursos para reponer los fondos patrimoniales; todo se destinará a gastos de funcionamiento, pago de deudas y cierre del año.

Con todas estas preocupaciones, votamos en contra de la venta. A pesar de reconocer la urgencia de recursos para el cierre del año, consideramos que hay un riesgo significativo, especialmente por una cláusula penal por incumplimiento que podría implicar costos onerosos para la universidad si no se cumple con lo pactado. Además, persisten muchas opacidades y el proceso se siente apresurado. La universidad ya ha cometido errores similares, que han derivado en demandas, y no queremos repetirlos. No obstante, la venta fue aprobada con cinco votos a favor.

En cuanto al déficit financiero proyectado para el cierre de año, se estima que los fondos generales y especiales suman casi \$100.000 millones. Si no se recuperan recursos a través de la venta de activos, endeudamiento, etc., se contemplan medidas como: aplazamiento de pagos a proveedores, pagos a docentes de cátedra y liquidaciones, así como la posibilidad de escalonar o aplazar la última quincena de diciembre. Se mencionó incluso, el aplazamiento del pago de la prima de Navidad para enero (no su eliminación). Esas medidas aún están sobre la mesa, y el hueco financiero sigue siendo de aproximadamente \$78.000 millones.

Solicitamos que se garantice, prioritariamente, el pago completo al profesorado y a todo el personal vinculado (sea de planta o cátedra) en el mes de diciembre, argumentando que este es un mes especial y no debería trasladarse esa carga a enero. La respuesta fue que todo dependerá del flujo de recursos.

En la misma sesión, se votó el aumento del crédito de tesorería. El presupuesto original incluía un endeudamiento de \$54.000 millones, pero la administración solicitaba ampliarlo a \$100.000 millones. Este incremento afectaría la calificación de riesgo institucional. Standard & Poor's había proyectado \$55.000 millones como límite. Finalmente, se aprobó mantener el crédito en \$54.000 millones, considerando las implicaciones negativas de un endeudamiento mayor.

También preguntamos por qué varias unidades académicas han tenido retrasos en la asignación de horas de cátedra, afectando el inicio del semestre. Casos como los de la Facultad de Artes (que tuvo un retraso de cinco semanas) y la Facultad de Educación fueron mencionados. La respuesta fue que no se trata de una estrategia de reducción, sino de un problema de planeación: se asignaron más horas de las presupuestadas.

Solicitamos reabrir la discusión sobre la reducción presupuestal de \$100.000 millones. Expusimos que muchas unidades académicas ya realizaron ejercicios presupuestales y

concluyeron que la reducción es inviable. Además, la decisión se implementó sin que el acta del Consejo Superior estuviera disponible, lo que ha generado múltiples interpretaciones, procedimientos desiguales y una sensación de improvisación. Algunas autoridades incluso han visitado las unidades para pedirles que “rebajen lo que puedan”, lo cual consideramos inapropiado.

Cuestionamos cuál es la responsabilidad de la administración en haber presentado un escenario presupuestal que ellos mismos sabían inviable. Esta decisión ha generado ruido e inestabilidad en toda la universidad. Finalmente, se acordó:

- Reabrir la votación sobre la reducción.
- Esperar los informes de las unidades académicas para evaluar si hay margen de reducción.
- Exigir que la administración también presente las reducciones que está dispuesta a hacer, desde la alta dirección hasta las dependencias administrativas, ya que el esfuerzo no puede recaer solo en las unidades académicas.

Se aprobó también no modificar las metas del Plan de Desarrollo Institucional, una propuesta que habíamos presentado. Aunque había sido aprobada en primer debate, solicitamos que no se aprobara definitivamente, considerando que estamos a puertas de construir un nuevo plan de desarrollo. En segundo debate, se negó la modificación, lo cual celebramos.

Por último, destaca lo siguiente:

La valiosa participación del claustro de Derecho, que lideró una estrategia de movilización contundente y visibilizó la voz de docentes sobre lo que están viviendo.

Lamentan que algunos consejeros consideraran la presencia de la Inspectora como parte de un mitin, pero se defendió la necesidad de que el CSU mantenga diálogo directo con profesores, estudiantes y administrativos.

En cuanto a los aportes de la Gobernación de Antioquia, se solicitó claridad sobre los recursos actuales y futuros. El secretario de Educación respondió que no tienen previsto ningún aporte adicional, argumentando que deben atender a otras universidades del departamento. La representación profesoral manifiesta con preocupación que, mientras la Gobernación exige reducciones, no está haciendo ningún esfuerzo presupuestal adicional para apoyar a la universidad en este momento crítico.

La representación profesoral ante el CSU, propone que esta Asamblea analice mecanismos de presión y movilización para exigir que, en el presupuesto departamental de 2026, se incluya un aporte extraordinario para la Universidad de Antioquia.

Presentación y diálogo con la Inspectora In Situ, Angelly Paola Martínez (Ministerio de Educación Nacional)

Realizó una breve presentación sobre qué implica una inspección y, más específicamente, sobre los objetivos y alcance de la inspección que se está llevando a cabo en la Universidad de Antioquia.

La idea de esta intervención es realizar un ejercicio pedagógico sobre los objetivos de la inspección, haciendo un repaso general de los principales aspectos que la componen. Lamentablemente, no podemos modificar la presentación debido a algunos detalles técnicos, pero les compartiré algunos datos que han generado ciertos errores, aunque no afectarán el desarrollo del ejercicio.

La resolución sobre las medidas preventivas y la vigilancia especial para la Universidad de Antioquia fue emitida en julio de 2025, a través de la resolución 016105, por parte del Ministerio de Educación. Esta resolución extiende las medidas de protección para la universidad, basadas en las facultades conferidas por la Ley 1740 de 2014, la Ley 30 de 1992, y los decretos más recientes relacionados con la educación superior.

La Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público, reconociendo la autonomía universitaria, pero también marcando límites legítimos para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento de las normativas. Bajo esta premisa, la resolución busca garantizar la supervisión efectiva de la Universidad de Antioquia para asegurar su calidad y continuidad.

El presidente de la República tiene la facultad de delegar la inspección y vigilancia del sistema educativo en el Ministerio de Educación. Esto implica que el Ministerio tiene la capacidad de designar a un funcionario o equipo que realice las funciones de inspección en las instituciones de educación superior. Es importante destacar que la carga inicial de esta función proviene directamente de la Presidencia.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de los fines sociales a través de la inspección y vigilancia, respetando siempre la autonomía universitaria, pero con los límites legales que asegura el marco normativo. A través de este control, se busca preservar la calidad de la educación y proteger los recursos públicos.

Este año, la Universidad de Antioquia celebra 223 años de existencia y se constituye como una institución de educación superior autónoma, con autonomía académica, administrativa y financiera. Sin embargo, esta autonomía está sujeta a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Educación para garantizar la correcta gestión de los recursos públicos y la calidad de la educación ofrecida.

Como parte del ejercicio de inspección, hemos identificado una serie de hallazgos financieros que requieren atención. Entre los principales se encuentran:

1. Diferencias en saldos de activos y pasivos: Se han identificado discrepancias significativas entre los saldos reportados en los estados financieros y otras fuentes, lo que podría indicar un posible incumplimiento normativo y afecta la transparencia financiera.
2. Incumplimiento en el suministro de información: La universidad no ha proporcionado la información necesaria para validar su cumplimiento con las normativas legales, lo que limita la evaluación y fiscalización por parte del Ministerio de Educación.
3. Desafíos en liquidez: Se han evidenciado problemas de liquidez debido a un aumento en los gastos y una alta dependencia de cuentas por cobrar. Esto ha generado una recomendación de tomar acciones correctivas para mejorar la gestión financiera y operativa.

Estos tres hallazgos son los principales que hemos identificado hasta ahora, pero la inspección sigue abierta y tiene el objetivo de descubrir otros posibles puntos de mejora en el proceso, ya sea en la gestión financiera, académica o administrativa.

La Constitución de 1991 establece a Colombia como un Estado social de derecho, en el cual el Estado tiene un papel activo para proteger los derechos de las personas y garantizar la justicia social, incluyendo la educación superior. La Corte Constitucional, en su sentencia T-368 de 1994, ha afirmado que la legitimidad del Estado social de derecho depende de su capacidad para atender las necesidades sociales y hacer efectivos los derechos, especialmente en lo que respecta a la educación superior.

El Estado, por lo tanto, tiene la facultad de inspeccionar y vigilar las instituciones de educación superior, garantizando que se cumplan los estándares de calidad y eficiencia.

Uno de los temas más debatidos ha sido la relación entre la autonomía universitaria y la función de inspección del Estado. Es importante aclarar que, aunque el Estado ejerce esta función de vigilancia, no se está violando la autonomía de la universidad. La inspección busca apoyar a la universidad para que pueda resolver los problemas que afectan su estabilidad financiera sin interferir en sus procesos académicos o administrativos.

La resolución emitida por el Ministerio de Educación establece una serie de medidas preventivas con el objetivo de superar los déficits financieros y los retos de liquidez en la Universidad de Antioquia. A partir de la inspección, se realizó un requerimiento formal a la universidad en el cual se detallan los insumos necesarios para continuar con el diagnóstico de la situación financiera. Esto incluye la solicitud de cronogramas de las sesiones de los consejos y de las juntas directivas, con el fin de evaluar mejor la situación.

La universidad ha sido exhortada a adoptar las recomendaciones que hemos planteado para mejorar su gestión financiera y preservar su autonomía dentro del marco legal. Ayer, tuvimos una primera mesa de trabajo con el rector y su equipo directivo, donde se hizo énfasis en la importancia de la entrega oportuna y precisa de la información. Esto es clave,

ya que decisiones basadas en información errónea o incompleta solo contribuyen a la falta de transparencia.

Desde la inspección, también se han comprometido a generar informes trimestrales que serán entregados al ministro de Educación, quien tomará decisiones basadas en ellos. Queremos recalcar que este proceso no se trata de sancionar a la universidad, sino de trabajar conjuntamente para encontrar soluciones, especialmente en lo relacionado con la liquidez de la institución.

Uno de los puntos más importantes de este proceso es que no estamos aquí para imponer sanciones, sino para trabajar en conjunto en la construcción de un plan de mejoramiento que permita a la universidad superar sus dificultades financieras. Esto incluirá buscar fuentes adicionales de financiamiento, ya sea a través del gobierno nacional o mediante colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas.

Finalmente, quiero invitar a todos los miembros de la comunidad universitaria a acercarse a la oficina de inspección, ubicada en el segundo piso del Bloque 16, para mantener un diálogo abierto y constructivo. Estamos aquí para escuchar sus inquietudes, aprender de su experiencia y encontrar soluciones colectivas a los desafíos que enfrentamos.

Preguntas y preocupaciones expresadas

Se abre el espacio no solo para realizar preguntas, sino también para que el profesorado pueda aportar información sobre asuntos puntuales relacionados con la Universidad y facilitar la búsqueda de datos relevantes. 46 votos presenciales, y 85 votos virtuales. La propuesta es acogida por unanimidad.

Un profesor, plantea una analogía con la Universidad Nacional de Colombia y la creación de una entidad llamada Corporación Rotorr, cuya finalidad, según su argumento, es administrar dineros públicos bajo una figura privada, en beneficio de ciertos sectores dentro de la institución.

Sostiene que un mecanismo similar opera actualmente en la Universidad de Antioquia, bajo distintas corporaciones que, en sus palabras, cumplen el mismo rol: ocultar la contratación y desviar el control del uso de los recursos públicos. Estas entidades serían: Fundación Universidad de Antioquia, Corporación LAZIZ (conformada junto a otras instituciones), Hospital Alma Máter, Una corporación microbiológica, entre otras. Son, en la práctica, mecanismos de contratación paralela o tercerización.

Pone como ejemplo concreto el edificio de extensión, construido con dineros públicos, pero administrado por la Fundación Universidad de Antioquia, la cual recibe por este servicio aproximadamente 500 millones de pesos al año. Este tipo de administración permite esconder parte del déficit, especialmente el relacionado con la contratación de docentes bajo la figura de cátedra, para cubrir funciones administrativas o académicas de planta.

Asimismo, advierte que esta información ha sido negada incluso a representantes del Ministerio de Educación, bajo el argumento de que, al tratarse de entidades privadas, no están obligadas a entregar datos. Pero estas corporaciones, aunque jurídicas y formalmente privadas, son dirigidas por el rector de la Universidad, y sus estatutos las vinculan directamente a la institución. Por tanto, deberían estar sujetas a vigilancia y transparencia.

Es falso que la Universidad tenga recursos propios significativos. Lo que llaman así proviene de la estampilla universitaria, un mecanismo de financiación pública que nosotros mismos gestionamos hace 20 años. Eso no es autofinanciación, es dinero público.

La persecución a los profesores de cátedra es inminente. El profesorado no puede firmar ni avalar esta arremetida. El supuesto 'plan de mejoramiento del rector' no puede construirse a costa de los derechos laborales de quienes sostienen la docencia en condiciones precarias.

Un profesor manifiesta que, lo que estamos viviendo es un tema mucho más profundo de lo que parece. Le ha correspondido a este momento histórico enfrentar una situación sin precedentes en nuestra universidad: una posible cesación de pagos y una crisis institucional como nunca antes se había visto en la Universidad de Antioquia.

Los datos son contundentes, el capital de trabajo pasó, entre 2022 y 2023, de aproximadamente 26 mil millones a 15 mil millones de pesos. Es decir, se redujo en un 94 %. Esto significa que nos consumimos el capital de trabajo y, por tanto, la universidad es actualmente inviable en términos de funcionamiento.

Además, se han otorgado préstamos a la Gobernación por cerca de 90 mil millones de pesos, cuyos intereses a un año superan los 10 mil millones. Son préstamos leoninos para una universidad pública. El argumento de que el Gobierno Nacional no está apoyando a la universidad es falso. Este año el aumento fue 11 puntos por encima del IPC, y para el próximo se proyecta un incremento del 9 %. Solo este año, el presupuesto de la Nación subió un 36 % respecto al anterior. Es importante desmontar mitos y no politizar el debate. La inspección debe ser técnica, rigurosa y enfocada en proteger la institución, no personas ni cargos específicos. Lo que está en juego es el futuro de la universidad.

En muchas ocasiones, esos contratos de cátedra están destinados a funciones administrativas o de apoyo, especialmente en las regiones, para cubrir tareas de auxiliares o administrativos. Eso también debe revisarse con cuidado.

Otro punto importante es la infraestructura. La universidad creció en sedes y edificios sin tener un soporte financiero claro. En mi época como decano lo advertí en el Consejo Académico: el crecimiento requería comprometer vigencias futuras. Esto fue denunciado. Además, hay responsabilidades que van más allá del artículo 86 y 87. Por ejemplo, la Alcaldía de Medellín, de donde proviene más del 50 % del estudiantado, no aporta un solo peso a la base presupuestal. Hubo una ventana legal para que eso se incorporara, pero el peso legislativo ha sido insuficiente.

En resumen, lo que pedimos es un análisis riguroso, técnico y objetivo. No se trata de una violación a la autonomía universitaria, sino de tomar decisiones que garanticen la sostenibilidad financiera de nuestra institución.

Preguntas y preocupaciones expresadas

- Tiempo estimado de duración de la inspección y entrega de resultados.
- Necesidad de involucrar a la comunidad universitaria con información clara y mecanismos participativos.
- Se expresaron preocupaciones sobre la opacidad en la contratación, destacando el manejo privado de recursos públicos mediante corporaciones como la Fundación y la CIS, reflejando un déficit significativo en contratación y administración.
- Se enfatizó la precarización laboral del profesorado de cátedra, que constituye aproximadamente el 80% del cuerpo docente, y la necesidad de formalización de estos contratos.
- Se criticó la estrategia de austeridad que afecta a la calidad educativa, con disminución de horas cátedra, afectación de procesos formativos y deserción estudiantil.
- Otros docentes solicitaron claridad en los datos financieros, cuestionaron la continuidad en la construcción de nuevos edificios y sedes a pesar de la crisis y pidieron transparencia en las cuentas.
- Se planteó la necesidad de incluir en la inspección temas más allá de lo financiero, como la calidad académica, investigación y extensión.
- Se hizo un llamado a la defensa conjunta de la universidad y a salvaguardar los derechos laborales, especialmente de los docentes más vulnerables.
- Dado que la unidad de Regionalización tiene uno de los rubros más altos de contratación, ¿habrá un seguimiento especial desde la inspección?

Respuestas y compromisos

- La inspección elaborará un nuevo plan de mejoramiento basado en la información recopilada y en construcción conjunta.
- Sobre el tiempo estimado de la inspección, la norma no establece un plazo fijo. La inspección termina una vez se hayan superado las causales que la originaron. Actualmente hay tres causales principales, pero podrían surgir nuevas a medida que avance el proceso. Por tanto, no podemos definir una fecha exacta de cierre.
- En cuanto a los productos esperados, la norma tampoco establece una periodicidad, pero con el señor ministro hemos acordado presentar informes trimestrales o semestrales, según el avance del proceso.
- Reconocimiento al rol protagónico docente frente a la crisis y compromiso con la transparencia en el proceso.
- Afirmación de que la Universidad seguirá siendo pública y que la inspección tiene carácter técnico, no político.
- Invitación abierta a la comunidad para acercarse y aportar información relevante para el diagnóstico.

- Desde el Ministerio de Educación no se promueven recortes ni despidos. La instrucción del ministro es garantizar la permanencia de los docentes y la calidad educativa.
- La inspección busca identificar las causas de la falta de liquidez y detectar posibles fallas en la administración, sin responsabilizar al profesorado.
- Se revisarán aspectos como la contratación, el funcionamiento de las sedes regionales y la distribución de recursos.
- El tema de regionalización ya fue mapeado y esta semana se enviará un alcance adicional con nuevas solicitudes. Se otorgará un plazo de aproximadamente 8 días para que la administración entregue la información requerida. Una vez analizada, se definirán rutas de acción concretas para atender la situación en las regiones.

Informes de Claustros

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Denuncia de pérdida de financiamiento (cerca de 20 mil millones de pesos) para becas doctorales por una falla administrativa en la validación del proyecto ante el OCAD. Se declaró la inviabilidad económica del posgrado de Física y se hizo la petición de apoyo. Se leyó un comunicado del claustro reunido el 9 de septiembre, con la participación de cerca de 150 profesores (presencial y virtual), que exige transparencia presupuestal, suspensión temporal de primas técnicas y defensa de programas académicos, posgrados y condiciones laborales.

Facultad de Ciencias Agrarias

En la reunión del claustro participaron 21 docentes de manera bimodal. La sesión comenzó con una exposición sobre la gravedad de la crisis financiera y continuó con un debate que se extenderá en una próxima sesión, el lunes 23 de septiembre, para elaborar un documento de síntesis con propuestas viables y definir una ruta de acción docente que combine análisis crítico y propuestas frente a la crisis.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El claustro reunido el 9 de septiembre, expresó su profunda preocupación ante la multicrisis que atraviesa la Universidad, manifestando su respaldo al comunicado del Consejo de Facultad del 8 de septiembre, en el que se rechazó el recorte presupuestal aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU) para el año 2026, que implica una disminución de 100 mil millones de pesos. Asimismo, apoyaron la solicitud de invalidación de la votación del 15 de agosto, en la que se aprobó dicho recorte de manera considerada irregular.

Se reafirmó la defensa del modelo pedagógico de los programas de Derecho y Ciencias Políticas, y se nombró una comisión para explorar alternativas de ajuste que no afecten la calidad académica. Aunque se descartó la propuesta de claustro permanente, se realizaron acciones de protesta como un plantón frente al Consejo Superior.

Desde el Departamento de Prácticas y el Consultorio Jurídico se denunció la falta de reconocimiento a su alto impacto social, y se anunció la elaboración de un informe detallado

de actividades. Se conformaron nuevas comisiones para visibilizar el trabajo de la facultad, vincular egresados influyentes a la defensa de la universidad y fortalecer la comunicación con la sociedad.

Finalmente, se propuso una gran movilización hacia el Palacio de Nariño como acto de defensa de la universidad pública y su papel histórico en la construcción del país.

Intervención de Representantes Estudiantiles ante el CSU

Los representantes estudiantiles electos manifestaron su compromiso con la defensa de la Universidad de Antioquia en medio de la actual “multicrisis” institucional. Destacaron la importancia de la articulación entre estudiantes, docentes, administrativos y egresados para enfrentar colectivamente los desafíos actuales. Reconocieron la relevancia del espacio de la Asamblea Profesoral y extendieron la invitación a participar en la Asamblea Multiestamentaria convocada para la semana siguiente, enfatizando la necesidad de construir propuestas de movilización, acción y defensa de la universidad pública.

Facultad de Artes

Observan fragmentación del movimiento para salvar la universidad, e invitan a la unidad del profesorado y estudiantes para enfrentar la crisis. Se reiteró que las decisiones de recorte no han tenido en cuenta las particularidades pedagógicas de la Facultad, especialmente en programas como Música, donde la formación requiere metodologías 1 a 1. Esto afecta gravemente la calidad académica. Se denunció que, aunque el recorte presupuestal fue anunciado para 2026, ya se evidencian afectaciones en 2025, particularmente en la reducción de contratos de cátedra. A pesar de que las directivas afirman haber cubierto el 100 % de estos contratos, en la práctica se evidencian cursos cancelados por no alcanzar el mínimo de estudiantes exigido (10), criterio que incluso ha sido elevado en otras unidades académicas, generando mayor preocupación.

Facultad de Enfermería

Asistió aproximadamente el 90% del profesorado. Se pidió revisar los sobresueldos de algunos cargos administrativos. Exponen el rechazo a la idea de asamblea permanente por impacto financiero; se proponen asambleas escalonadas. En su lugar, se propuso: mantener espacios asamblearios permanentes, implementar asambleas escalonadas que no afecten el funcionamiento académico, reactivar y programar regularmente claustros con suficiente antelación para garantizar la participación de todos los docentes, incluidos catedráticos y ocasionales. Se acordó realizar claustros quincenales y continuar con la socialización de información dentro y fuera de la Facultad.

Sindicato de Profesores de Cátedra ASPU

Pronunciamiento denunciando precarización laboral y exclusión de sindicatos en procesos de formalización. Solicitudes para mayor transparencia, participación y cumplimiento del decreto 091 de 2025 que regula la formalización laboral. Se criticó la falta de transparencia en el uso de los \$4 mil millones transferidos por el Ministerio para apoyar la formalización, sin informes públicos al respecto.

Se denunció que la Universidad ha conformado comités y tomado decisiones sin participación sindical, lo que contraviene el espíritu del decreto. Se cuestionó la apertura de un concurso público de méritos, cuyos perfiles ya están definidos sin consulta sindical ni diagnóstico previo. Se alertó que la reducción del 50% en horas de cátedra podría significar una “masacre laboral” que afectaría tanto la estabilidad docente como la calidad académica.

Asoprudea

Un miembro de la junta directiva hizo el llamado a reformar el Estatuto General. Se planteó que parte de la crisis actual responde a una concentración de poder y falta de autorregulación en la administración universitaria. Y, se propuso una modificación del Estatuto General de la UdeA, para evitar legalidades abusivas y reforzar mecanismos de control institucional.

Se denunció la no renovación del contrato del profesor Andrés Vergara Aguirre, secretario de Asoprudea, pese a su trayectoria académica y sin que existieran quejas sobre su desempeño. Esta decisión, tomada por la Decanatura de la Facultad de Comunicaciones, fue interpretada como una forma de represalia por su actividad gremial, especialmente considerando la caída posterior de la revista académica que él dirigía, la cual pasó de categoría Q1 a Q4.

En 2024, Asoprudea enfrentó divisiones internas y ataques externos, pero en 2025 ha recuperado afiliados y ha fortalecido la articulación con sindicatos de cátedra y otros colectivos. Se reiteró la necesidad de garantizar protección a quienes ejercen cargos en organizaciones gremiales, como ocurre en otros sindicatos y en virtud de acuerdos históricos vigentes desde la década de 1980. Se cerró la intervención con una alegoría basada en el poema de Martin Niemöller, alertando sobre los riesgos de guardar silencio ante la vulneración de derechos de otros compañeros, hasta que el problema toca personalmente.

Mesa Ético-Política

Presentación de un Plan integral para cerrar la brecha de liquidez, el cual sistematiza múltiples análisis realizados por profesorado y miembros de la mesa. Este incluye: contexto y situación actual de liquidez. Causas estructurales y coyunturales. Impacto en la operación institucional. Riesgos asociados. Mecanismos de control y vigilancia. Marco legal. Indicadores financieros clave (liquidez y endeudamiento). Medidas de mitigación. Propuestas de solución. Ruta crítica de acción (corto, mediano y largo plazo). Este documento fue compartido con la comunidad y con la inspectora asignada por el Ministerio.

Así mismo, presentó la Ruta de acción para la movilización. Se destaca lo siguiente:

A nivel nacional:

- Movilización por la aprobación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, fundamentales para la sostenibilidad financiera de las universidades públicas.

- Exigir al Ministerio de Educación el desembolso inmediato de recursos pendientes (gratuidad, cobertura, cierre de brechas).
- Gestionar un crédito blando (con condiciones financieras favorables).
- Emitir un comunicado conjunto al CSU, ARPUP y Ministerio solicitando apoyo y soluciones inmediatas.
- Establecer mesas técnicas con el congreso para priorizar la reforma de la Ley 30.

Frente al gobierno Departamental de Antioquia:

- Exigir la reforma de la ordenanza de la estampilla Pro-UdeA para mejorar recaudo y cobertura municipal.
- Solicitar un incremento real de las transferencias anuales por encima del IPC.
- Presionar por convenios interadministrativos directos con la UdeA, sin intermediación.
- Participar activamente en la comisión accidental de la Asamblea Departamental.
- Proponer un pacto de corresponsabilidad regional con municipios con presencia de la UdeA para cofinanciar programas.

Frente al gobierno Municipal de Medellín:

- Exigir la condonación o subsidio del impuesto predial de inmuebles universitarios.
- Solicitar convenios con EPM para subsidios en servicios públicos de las sedes universitarias.
- Reclamar una partida presupuestal permanente para la UdeA desde el presupuesto distrital.
- Realizar plantones o movilizaciones simbólicas en La Alpujarra.
- Enviar comunicado oficial al alcalde de Medellín resaltando el valor público de la universidad.

Sector empresarial:

- Exigir al representante empresarial del CSU actuar como interlocutor con el sector privado para establecer un fondo fijo de responsabilidad social empresarial, y financiar programas de bienestar, convivencia, extensión y consultorías con control social.
- Solicitar a la Fundación Universidad de Antioquia, que cumpla su misión de gestionar recursos empresariales para la universidad, y no solo como intermediaria.

Acciones internas propuestas:

- Lanzar una campaña de comunicación institucional que rescate el valor público de la UdeA, contrarrestando la estigmatización.
- Crear una comisión de embajadores y embajadoras (egresados con incidencia en diversos campos) que ayuden a gestionar recursos e incidencia política, empresarial e internacional.
- Implementar una política de austeridad solidaria, incluyendo: suspensión de primas técnicas, sobresueldos y viáticos innecesarios; y racionalización del uso de recursos institucionales.

Evaluación y autocrítica por unidades académicas:

Se propone que cada unidad académica realice un diagnóstico autocrítico sobre el uso de recursos, y propuestas de racionalización, sin afectar funciones misionales.

Exigencias a la administración universitaria:

- Rechazo a la reducción indiscriminada del 50% en los contratos de cátedra sin evaluación académica ni directriz oficial del CSU.
- Elaboración de un pliego de exigencias a la administración central y al CSU.
- Creación de un comité de coordinación de acciones y comunicaciones.
- Envío de comunicados oficiales a la comunidad universitaria para fortalecer la conciencia crítica y la unidad de acción.

Facultad Nacional de Salud Pública

La Facultad actualmente no cuenta con representación profesoral en el Consejo de Facultad. Desde marzo se ha venido trabajando mediante una figura de vocería colectiva. Se presentó el comunicado oficial del claustro realizado el pasado lunes 15 de septiembre, el cual contó con la participación de 30 docentes en modalidad híbrida. Preocupación por déficit aproximado de 350 mil millones de pesos, la expansión no planificada y se llamó a reflexionar sobre el modelo universitario y propuesta de diálogos vinculantes.

Durante la reunión, el Decano presentó un informe sobre las estrategias propuestas por la Vicerrectoría Administrativa para mitigar el déficit, entre ellas: reducción de gastos en dedicaciones exclusivas; disminución de la contratación de docentes ocasionales; reestructuración de programas de posgrado no autosostenibles y recortes en servicios públicos y personal de apoyo. El claustro manifestó su preocupación frente a las implicaciones humanas y académicas de estas medidas, especialmente por el impacto en los docentes de cátedra, ocasionales y personal administrativo.

Se planteó la necesidad de abrir una reflexión profunda y colectiva sobre la integración de programas de posgrado, revisión de las dedicaciones exclusivas, techos salariales, uso solidario de la infraestructura y evaluación crítica de nuevas sedes.

Instituto Universitario de Educación Física

El claustro se realizó el 9 de septiembre en modalidad presencial y virtual, con una participación muy limitada por parte del profesorado vinculado y de cátedra. A pesar de que se esperaba una discusión sobre las propuestas de ajuste presupuestal del Consejo Superior, se optó por leer y reflexionar en torno al comunicado emitido por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, debido a su análisis avanzado y representativo. El enfoque del claustro fue hacia el impacto de los recortes presupuestales sobre las condiciones laborales del profesorado, especialmente los de cátedra, las afectaciones a los ejes misionales de la Universidad (docencia, investigación y extensión) y la necesidad de tomar decisiones colectivas y conscientes frente al proyecto de universidad pública.

Moción. Se acordó suspender la sesión hasta las 2:00 p.m. para profundizar en la lectura, discusión y votación de propuestas.

Propuestas y estrategias de movilización

Articulación entre diálogos vinculantes y movilización

Se discutió que los diálogos vinculantes y los ejercicios de movilización no son propuestas contradictorias, sino complementarias. Se destacó la necesidad de articulación entre profesorado, estudiantado y comunidad universitaria para definir acuerdos y disensos respecto al proyecto universitario, alimentando procesos de movilización y negociaciones con actores externos. **APROBADO**

Propuesta de modificación del Estatuto General

Se aprobó la creación de una comisión multiestamentaria para analizar y construir propuestas de reforma al estatuto, aclarando que no se aprobó la reforma en sí misma ni se le da un cheque en blanco a la comisión. Se insistió en la necesidad de ilustración clara sobre qué aspectos del estatuto se reformarían. **APROBADO**

Respaldo a proyecto de Ley 212 de 2024

Se votó favorablemente una carta de respaldo a la propuesta de Jennifer Pedraza para modificar los artículos 86 y 87 relacionados con la financiación universitaria. Se acordó que se elaborará y compartirá el documento para su aprobación antes de enviarlo. **APROBADO**

Propuesta de denuncia por detrimento de recursos

Se retiró la propuesta de denunciar ante Fiscalía y Procuraduría un presunto detrimento por 350.000 millones, debido a la falta de clarificación y representación del proponente en la reunión. **RETIRADO**

Comunicación a la Asociación de Profesores Universidades Públicas, ARPUP

La comunicación es con el ánimo de instar a la movilización nacional. **APROBADO**

Ruta de movilización Multiestamentaria

Se aprobó una ruta de movilización que incluye estrategias en los ámbitos nacional, departamental, distrital e institucional. Esta ruta contempla acciones como embajadores de la universidad, campañas comunicacionales, reducción de gastos suntuosos, modificaciones a la estampilla departamental, solicitudes de exoneración tributaria y movilizaciones en diferentes niveles. Se propuso conformar un comité de coordinación para articular y seguir el avance. **APROBADO**

Articulación con la Constituyente Universitaria

Se votó una propuesta para articular acciones con la constituyente universitaria, aunque se expresó incertidumbre porque actualmente no existe oficializada esta constituyente. Se aclaró que los diálogos vinculantes pueden aportar a este proceso a futuro. **NO APROBADO**

Propuesta de donaciones voluntarias del profesorado

Se presentó una iniciativa para que los profesores aporten económicamente como ejemplo ético y de compromiso con la universidad. Se rechazó en su mayoría debido a que el profesorado ya realiza grandes esfuerzos económicos y laborales. **NO APROBADO**

Movilización masiva al Centro Administrativo La Alpujarra

Se votó a favor realizar una movilización masiva hacia la Gobernación de Antioquia para presionar por compromisos concretos de recursos para la Universidad. Se mencionó la importancia de articular esta acción con estudiantes y demás estamentos. **APROBADO**

Propuesta de movilización a Bogotá para Reforma Legal

Se planteó la idea de movilizarse a Bogotá para impulsar la modificación de los artículos de financiación en la Ley 30, aunque se acordó que este tema requiere análisis presupuestal antes de votar la propuesta definitiva. **NO APROBADO**

Preocupaciones sobre la participación del sector privado

Se discutió sobre la compleja relación con el sector privado, reconociendo su presencia en la estructura administrativa universitaria, pero con cautela respecto a posibles compromisos que puedan afectar la autonomía universitaria o introducir influencias indebidas. Se enfatizó la necesidad de análisis ético y político profundo antes de aceptar donaciones o alianzas.

Importancia de la movilización frente a diálogos

Se reiteró la necesidad de movilización como medida urgente para influir en decisiones y evitar que la crisis financiera afecte el objeto misional. Se mencionó el impacto positivo de movilizaciones anteriores, como el caso de la facultad de Derecho que logró modificar un préstamo por presión social.

Seguimiento y comunicación con la Inspectora

Se aprobó solicitar a la inspectora de educación una comunicación periódica y asistencia a la Asamblea para presentar informes sobre el avance en la inspección y vigilancia de la universidad, asegurando participación y transparencia para el profesorado. **APROBADO**

Organización en comisiones y responsabilidades

Se planteó la necesidad de organizar equipos de trabajo responsables para liderar cada propuesta o acción aprobada, evitando que se aprueben iniciativas sin un compromiso claro y definido de responsables que ejecuten y reporten avances.

Resultados de Votaciones

Propuesta	Resultado	Responsable
Avalar metodología y avances del grupo de diálogos vinculantes	Aprobada sin disensos	
Crear comisión multiestamentaria para modificación del estatuto general	Aprobada con mayoría Si: 9 presencial / 56 virtual (216) No: 7 votos	Asoprudea
Carta de respaldo al proyecto de ley 212 (artículos 86 y 87)	Aprobada con mayoría Si: 11 presencial / 49 virtual (212) No: 2 virtual	Prof. Carlos Duque
Denuncia a Fiscalía General de la Nación por falta de información	Propuesta retirada. No hay suficiente ilustración.	-
Enviar comunicación a la Asociación de Profesores Universidades Públicas, ARPUP (instando a movilización nacional)	Aprobada con mayoría Si: 9 presencial / 58 virtual (208) No: 1	Representación profesoral
Aprobar ruta de movilización multiestamentaria por la supervivencia de la UdeA	Aprobada con observaciones Si: 67 virtuales (203)	Comité multiestamentario
Articulación con la Constituyente Universitaria	No aprobada Si: virtual 19 (206) No: 10 presencial / 30 virtual(205)	-
Propuesta de donaciones económicas por parte de profesores	Rechazada Si: 0 presencial / 13 virtual (205) No: 11 presencial, virtual 46 (205)	-
Movilización masiva al Centro Administrativo La Alpujarra	Aprobada con mayoría Si: 11 presencial / 53 virtual (204) No: 2	Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Solicitar comunicación permanente con inspectora y asistencia a reuniones asamblearias	Aprobada con mayoría Si: 9 presencial / 51 virtual (187) No: 1	Representación profesoral

Nota: La próxima Asamblea Multiestamentaria está programada para el martes siguiente (23 de septiembre, Teatro Camilo Torres), con el objetivo de continuar la coordinación y seguimiento de las acciones.